

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 078 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 MAR 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 050-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

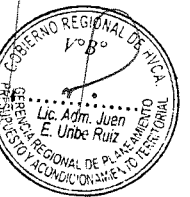
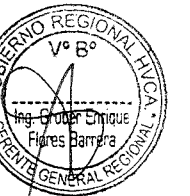
CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 050-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 26'051,813.00 (VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, correspondiente al primer tramo de los Compromisos de Desempeño, para financiar las intervenciones de educación básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2017 por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y la Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 551,518.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, correspondiente al primer tramo de los Compromisos de Desempeño, para financiar las intervenciones de educación básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2017 por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y la Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 050-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 078 - 2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 15 MAR 2017

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 050-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 551,518.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, correspondiente al primer tramo de los Compromisos de Desempeño, para financiar las intervenciones de educación básica priorizadas para el ejercicio fiscal 2017 por el Ministerio de Educación, así como para el financiamiento de los bienes y servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y la Categoría Presupuestal 9001: Acciones Centrales; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

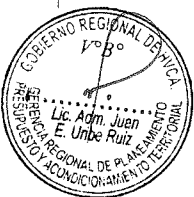
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoalfo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL




ANEXO 1	
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017	
Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional.	
(Modificación de Tipo 001)	
SECTOR	: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS
UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA	CRÉDITO
PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN	
FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/GENERICA DE GASTO	
300. REGION HUANCVELICA-EDUCACION	112,500
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	37,972
3000001. ACCIONES COMUNES	36,352
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	36,352
22. EDUCACION	36,352
047. EDUCACION BASICA	36,352
0104. EDUCACION PRIMARIA	36,352
2.3. BIENES Y SERVICIOS	36,352
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	1,620
5005631. GESTION DEL CURRICULO	1,620
22. EDUCACION	1,620
047. EDUCACION BASICA	1,620
0104. EDUCACION PRIMARIA	1,620
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,620
9001. ACCIONES CENTRALES	74,528
3999999. SIN PRODUCTO	74,528
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	74,528
22. EDUCACION	74,528
006. GESTION	74,528
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	74,528
2.3. BIENES Y SERVICIOS	74,528
307. GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	37,528
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	17,528
3000001. ACCIONES COMUNES	16,208
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	16,208
22. EDUCACION	16,208
047. EDUCACION BASICA	16,208
0104. EDUCACION PRIMARIA	16,208
2.3. BIENES Y SERVICIOS	16,208
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	1,320
5005631. GESTION DEL CURRICULO	1,320
22. EDUCACION	1,320
047. EDUCACION BASICA	1,320
0104. EDUCACION PRIMARIA	1,320
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,320
9001. ACCIONES CENTRALES	20,000
3999999. SIN PRODUCTO	20,000
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	20,000
22. EDUCACION	20,000
006. GESTION	20,000
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	20,000
2.3. BIENES Y SERVICIOS	20,000
308. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL SURCUBAMBA	38,212
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	18,006
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	18,006
5005631. GESTION DEL CURRICULO	18,006
22. EDUCACION	18,006
047. EDUCACION BASICA	18,006
0104. EDUCACION PRIMARIA	18,006
2.3. BIENES Y SERVICIOS	18,006
9001. ACCIONES CENTRALES	20,206
3999999. SIN PRODUCTO	20,206
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	20,206

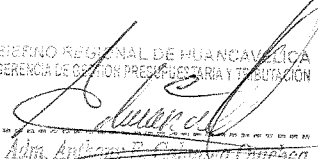
UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/GENERICA DE GASTO	CRÉDITO
22. EDUCACION	20,206
006. GESTION	20,206
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	20,206
2.3. BIENES Y SERVICIOS	20,206
309. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	87,405
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	38,317
3000001. ACCIONES COMUNES	30,877
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	30,877
22. EDUCACION	30,877
047. EDUCACION BASICA	30,877
0104. EDUCACION PRIMARIA	30,877
2.3. BIENES Y SERVICIOS	30,877
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	7,440
5005631. GESTION DEL CURRICULO	7,440
22. EDUCACION	7,440
047. EDUCACION BASICA	7,440
0104. EDUCACION PRIMARIA	7,440
2.3. BIENES Y SERVICIOS	7,440
9001. ACCIONES CENTRALES	49,088
3999999. SIN PRODUCTO	49,088
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	49,088
22. EDUCACION	49,088
006. GESTION	49,088
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	49,088
2.3. BIENES Y SERVICIOS	49,088
310. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	154,472
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	79,558
3000001. ACCIONES COMUNES	69,445
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	69,445
22. EDUCACION	69,445
047. EDUCACION BASICA	69,445
0104. EDUCACION PRIMARIA	69,445
2.3. BIENES Y SERVICIOS	69,445
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	10,113
5005631. GESTION DEL CURRICULO	10,113
22. EDUCACION	10,113
047. EDUCACION BASICA	10,113
0104. EDUCACION PRIMARIA	10,113
2.3. BIENES Y SERVICIOS	10,113
9001. ACCIONES CENTRALES	74,914
3999999. SIN PRODUCTO	74,914
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	74,914
22. EDUCACION	74,914
006. GESTION	74,914
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	74,914
2.3. BIENES Y SERVICIOS	74,914
311. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	28,951
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA	18,951
3000001. ACCIONES COMUNES	17,871
5000276. GESTION DEL PROGRAMA	17,871
22. EDUCACION	17,871
047. EDUCACION BASICA	17,871
0104. EDUCACION PRIMARIA	17,871
2.3. BIENES Y SERVICIOS	17,871
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	1,080
5005631. GESTION DEL CURRICULO	1,080
22. EDUCACION	1,080
047. EDUCACION BASICA	1,080
0104. EDUCACION PRIMARIA	1,080
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,080

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/GENÉRICA DE GASTO	CRÉDITO
9001. ACCIONES CENTRALES	10,000
3999999. SIN PRODUCTO	10,000
5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	10,000
22. EDUCACIÓN	10,000
006. GESTIÓN	10,000
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	10,000
2.3. BIENES Y SERVICIOS	10,000
313. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	61,140
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	27,389
3000001. ACCIONES COMUNES	26,269
5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	26,269
22. EDUCACIÓN	26,269
047. EDUCACIÓN BÁSICA	26,269
0104. EDUCACIÓN PRIMARIA	26,269
2.3. BIENES Y SERVICIOS	26,269
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	1,120
5005631. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	1,120
22. EDUCACIÓN	1,120
047. EDUCACIÓN BÁSICA	1,120
0104. EDUCACIÓN PRIMARIA	1,120
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,120
9001. ACCIONES CENTRALES	33,751
3999999. SIN PRODUCTO	33,751
5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	33,751
22. EDUCACIÓN	33,751
006. GESTIÓN	33,751
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	33,751
2.3. BIENES Y SERVICIOS	33,751
314. GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP	31,310
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	11,310
3000001. ACCIONES COMUNES	10,310
5000276. GESTIÓN DEL PROGRAMA	10,310
22. EDUCACIÓN	10,310
047. EDUCACIÓN BÁSICA	10,310
0104. EDUCACIÓN PRIMARIA	10,310
2.3. BIENES Y SERVICIOS	10,310
3000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	1,000
5005631. GESTIÓN DEL CURRÍCULO	1,000
22. EDUCACIÓN	1,000
047. EDUCACIÓN BÁSICA	1,000
0104. EDUCACIÓN PRIMARIA	1,000
2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,000
9001. ACCIONES CENTRALES	20,000
3999999. SIN PRODUCTO	20,000
5000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20,000
22. EDUCACIÓN	20,000
006. GESTIÓN	20,000
0008. ASESORAMIENTO Y APOYO	20,000
2.3. BIENES Y SERVICIOS	20,000
TOTAL PLIEGO	551,518

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación


Norma Liaza Esplana
Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN


Lic. Adm. Alfonso P. Centeno Quiñones
SUB - GERENTE